

# Mediavilla niega que el Gobierno haya favorecido a UGT y CC OO

Santander

La Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno regional aportará al Ministerio Fiscal documentación con la que tratará de probar que no existe «trato de favor» a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en Cantabria.

El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno, Vicente Mediavilla, reiteró ayer que todos los sindicatos de la Administración regional reciben «por igual» la misma información, por lo que dijo «no entender» la denuncia presentada por otros sindicatos ante la Fiscalía.

Mediavilla rechazó «taxativamente» estas acusaciones, y aseveró que «no hay trato de favor a ningún sindicato». «Toda la información se facilita a todos en el mismo momento y se trata a todos por igual», manifestó.

En concreto, los sindicatos USO y SIEP junto con los delegados independientes en el comité de empresa del Gobierno cántabro han presentado una denuncia ante la Fiscalía por «violación» de derechos fundamentales en la que acusan a la Administración regional de «trato privilegiado» hacia los sindicatos CC OO y UGT en relación con los procesos de promoción interna y la convocatoria de acción social.

## Derecho fundamental

La denuncia asevera que ambas organizaciones conocían días antes cuándo se iba a publicar la resolución del proceso de promoción interna en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y UGT también coincidía con antelación la fecha de publicación de la convocatoria de acción social (que salió en el BOC el pasado 22 de septiembre).

En vista de ello, los representantes sindicales han presentado una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para que se califiquen estas actuaciones que pueden constituir «delito por una vulneración de los derechos fundamentales» y «para que se proceda de acuerdo con el ordenamiento jurídico».

Según denunciaron el pasado martes esto supone un «perjuicio» para algunos trabajadores, ya que los afiliados a los dos sindicatos mayoritarios cuentan con «información importante que afecta a sus puestos de trabajo» antes que los demás.

Por su parte, la directora general de Función Pública, Marina Lombó, afirmó que el Gobierno «trata y respeta por igual» a «todos y cada uno» de los representantes de los trabajadores en el Ejecutivo autonómico y resaltó que «nunca» se ha facilitado información diferente a «ninguno» de los sindicatos.

# Mediavilla niega que el Gobierno haya favorecido a UGT y CC OO

Santander

La Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno regional aportará al Ministerio Fiscal documentación con la que tratará de probar que no existe «trato de favor» a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en Cantabria.

El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno, Vicente Mediavilla, reiteró ayer que todos los sindicatos de la Administración regional reciben «por igual» la misma información, por lo que dijo «no entender» la denuncia presentada por otros sindicatos ante la Fiscalía.

Mediavilla rechazó «taxativamente» estas acusaciones, y aseveró que «no hay trato de favor a ningún sindicato». «Toda la información se facilita a todos en el mismo momento y se trata a todos por igual», manifestó.

En concreto, los sindicatos USO y SIEP junto con los delegados independientes en el comité de empresa del Gobierno cántabro han presentado una denuncia ante la Fiscalía por «violación» de derechos fundamentales en la que acusan a la Administración regional de «trato privilegiado» hacia los sindicatos CC OO y UGT en relación con los procesos de promoción interna y la convocatoria de acción social.

## Derecho fundamental

La denuncia asevera que ambas organizaciones conocían días antes cuándo se iba a publicar la resolución del proceso de promoción interna en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y UGT también conocía con antelación la fecha de publicación de la convocatoria de acción social (que salió en el BOC el pasado 22 de septiembre).

En vista de ello, los representantes sindicales han presentando una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para que se califiquen estas actuaciones que pueden constituir «delito por una vulneración de los derechos fundamentales» y «para que se proceda de acuerdo con el ordenamiento jurídico».

Según denunciaron el pasado martes esto supone un «perjuicio» para algunos trabajadores, ya que los afiliados a los dos sindicatos mayoritarios cuentan con «información importante que afecta a sus puestos de trabajo» antes que los demás.

Por su parte, la directora general de Función Pública, Marina Lombó, afirmó que el Gobierno «trata y respeta por igual» a «todos y cada uno» de los representantes de los trabajadores en el Ejecutivo autonómico y resaltó que «nunca» se ha facilitado información diferente a «ninguno» de los sindicatos.